

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

CONTRIBUYENTE: Servi EMLA, S.C.
R.F.C.: SEM140602L29
DOMICILIO FISCAL: Avenida Ocampo No. 760 Interior A Centro C.P. 27000, en la Ciudad De Torreón, Coahuila de Zaragoza
NUMERO DE ORDEN: GABISN2011/18
OFICIO A NOTIFICAR: GABISN2011-18-FIS05-041/19
FECHA DE OFICIO: 25 de abril de 2018
EXPEDIENTE: GABISN2011/18

HOJA No. 1

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS.

En la ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza, siendo las 12:50 horas del día 13 de mayo de 2019, el suscrito LIC JOSE FRANCISCO CARRILLO ORTIZ en mi carácter de Administrador Local de Fiscalización de Torreón, dependiente de la Administración General de Fiscalización, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del oficio número GABISN2011-18-FIS05-041/19 de fecha 25 de abril de 2019 mediante el cual se le da conocer la determinación del Crédito Fiscal producto de la revisión efectuada al amparo de la Solicitud de Información y Documentación número GABISN2011/18 contenida en el oficio número 029/2018 de fecha 12 de junio de 2018, girado por el LIC JOSE FRANCISCO CARRILLO ORTIZ en mi carácter de Administrador Local de Fiscalización de Torreón, dependiente de la Administración General de Fiscalización, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, al Contribuyente SERVI EMLA, S.C., y una vez que venció el plazo, de nueva cuenta otorgado, de 15 días contados a partir del día siguiente a aquel en que surtió efectos la notificación del oficio número GABISN2011-18-FIS05-135/18 de fecha 05 de noviembre de 2018 mediante el cual se le dan a conocer los Hechos u Omisiones determinadas en la revisión que se llevó a cabo, oficio que fue notificado el día 29 de noviembre de 2018, de conformidad con el artículo 51 primer párrafo fracción III del Código Fiscal del Estado de Coahuila de Zaragoza, para que proporcionara los datos, informes, contabilidad y demás elementos que en dicho oficio se mencionan, en relación con el Impuesto Sobre Nómina por los meses comprendidos de: enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2017 y de: enero, febrero, marzo y abril de 2018; por los que se hubieran o debieron de haber sido presentadas las declaraciones de pagos mensuales.

Además de que al presentarse de nueva cuenta al domicilio fiscal, con el objeto o propósito de entregar y notificar el oficio número GABISN2011-18-FIS05-041/19 de fecha 25 de abril de 2019 mediante el cual se le da conocer la determinación del Crédito Fiscal producto de la revisión efectuada al amparo de la Solicitud de Información y Documentación número GABISN2011/18 contenida en el oficio número 029/2018 de fecha 12 de junio de 2018, girado por el LIC. JOSÉ FRANCISCO CARRILLO ORTIZ, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Torreón, dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, al Contribuyente SERVI EMLA, S.C. en virtud de que dentro del plazo señalado en el Artículo 51 primer y último párrafos Fracción III del Código Fiscal del Estado de Coahuila, otorgado tanto en la Solicitud de Información y Documentación, como en el oficio número GABISN2011-18-FIS05-135/18, de fecha 05 de noviembre de 2018, mediante el cual se le comunica los Hechos U Omisiones derivadas de la revisión de gabinete que se efectuó al amparo de la Solicitud de Información y Documentación número GABISN2011/18 contenida en el oficio número 029/2018 de fecha 12 de junio de 2018, oficios girados por el C. LIC. JOSÉ FRANCISCO CARRILLO ORTIZ, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Torreón, dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza al contribuyente SERVI EMLA, S.C., no se recibió en esta Administración Local de Fiscalización de Torreón, dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, la información y/o documentación solicitada, no se obtuvo respuesta del Contribuyente o



ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

CONTRIBUYENTE: Servi EMLA, S.C.

R.F.C.: SEM140602L29

DOMICILIO FISCAL: Avenida Ocampo No. 760 Interior A Centro C.P. 27000, en la Ciudad De Torreón, Coahuila de Zaragoza

NUMERO DE ORDEN: GABISN2011/18

OFICIO A NOTIFICAR: GABISN2011-18-FIS05-041/19

FECHA DE OFICIO: 25 de abril de 2018

EXPEDIENTE: GABISN2011/18

HOJA No. 2

su Representante Legal, tal y como se hace constar en la acta de hechos de fecha 13 de mayo de 2019, levantada por el C. ROGELIO FRANCISCO RODULFO VILLARREAL, notificador adscrito a la Administración Local de Fiscalización de Torreón, dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y 42 primer párrafo, fracción II del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; Artículos 1, primer y segundo párrafos; 2; 4; 5; 9, primer párrafo, apartado B, fracción V; 16; 18, primer párrafo, fracción II; 19, primer párrafo, fracción II; 20, primer y segundo párrafos; 22, primer párrafo, fracciones III, IV y XLI y segundo y tercer párrafos, y Artículos Primero, Segundo y Séptimo Transitorios de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 101 de fecha 19 de diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción I; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, VI, (XII si es Visita), XIX, (XX si es Gabinete) y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2, primer párrafo fracción II, 4 primer párrafo, fracción V, 10; 12; 15 último párrafo; 35, fracciones I, XXIX y XXXVIII y párrafos segundo y tercero de dicho artículo y 54 primer párrafo, fracción V, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 38, de fecha 11 de mayo de 2018; y en los 117 primer párrafo fracción III y 121 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza emite el siguiente:

ACUERDO

Primero. Notifíquese por “estrados” el oficio número GABISN2011-18-FIS05-041/19 de fecha 25 de abril de 2019 mediante el cual se le da conocer la determinación del Crédito Fiscal producto de la revisión efectuada al amparo de la Solicitud de Información y Documentación número GABISN2011/18 contenida en el oficio número 029/2018 de fecha 12 de junio de 2018, girado por el LIC. JOSÉ FRANCISCO CARRILLO ORTIZ, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Torreón, dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, al Contribuyente SERVI EMLA, S.C., en virtud de que dentro del plazo señalado en el Artículo 51 primer y último párrafos Fracción III del Código Fiscal del Estado de Coahuila, otorgado en el oficio número GABISN2011-18-FIS05-135/18, de fecha 05 de noviembre de 2018, mediante el cual se le comunica los Hechos U Omisiones derivadas de la revisión de gabinete que fue efectuada, oficio que fue notificado el día 29 de noviembre de 2018, período que dio inicio en fecha 03 de diciembre de 2018, feneciendo en fecha 21 de diciembre de 2018, no se recibió en esta Administración Local de Fiscalización de Torreón, dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, la información y/o documentación solicitada.

Segundo. En términos del artículo 121 del Código Fiscal del Estado de Coahuila de Zaragoza, fjese por (05) cinco días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de esta Administración Local de Fiscalización de Torreón, dependiente de la Administración General de Fiscalización, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el



ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

CONTRIBUYENTE: Servi EMLA, S.C.

R.F.C.: SEM140602L29

DOMICILIO FISCAL: Avenida Ocampo No. 760 Interior A Centro C.P. 27000, en la Ciudad De Torreón, Coahuila de Zaragoza

NUMERO DE ORDEN: GABISN2011/18

OFICIO A NOTIFICAR: GABISN2011-18-FIS05-041/19

FECHA DE OFICIO: 25 de abril de 2018

EXPEDIENTE: GABISN2011/18

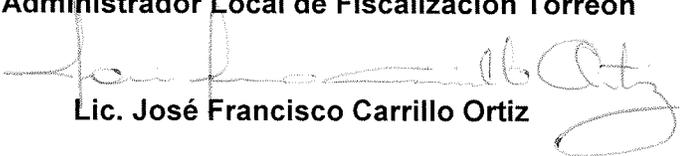
HOJA No. 3

documento fue fijado y retírese el sexto día hábil siguiente y publíquese en la página electrónica <http://www.pagafacil.gob.mx/pagafacil/estrados.html> de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza por un periodo igual y retírese de la misma al sexto día hábil siguiente.

Tercero. CÚMPLASE.

Atentamente.

El Administrador Local de Fiscalización Torreón


Lic. José Francisco Carrillo Ortiz

c.c.p. Expediente.
c.c.p. Archivo

OZA/RFRV